

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de marzo del 2018

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
OSMESE S.A.**

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 321 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cumpí poner en su consideración mi informe correspondiente al ejercicio económico 2017.

Debo indicar que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y reglamento, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas u del Directorio.

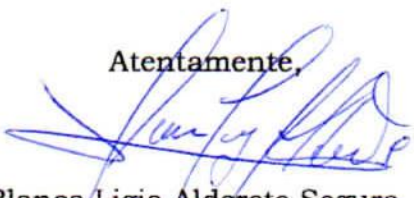
La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como en los archivos en que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, Libros Auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los Libros de Actas, Accionista y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Atentamente,



Blanca Ligia Alderete Segura
COMISARIO PRINCIPAL